



## COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Asunción – Paraguay

### CIRCULAR CNV/DIR N° 011/2019

#### PARA CASAS DE BOLSA INSCRIPTAS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la **Resolución CNV CG N° 1/19** de fecha 08 de marzo de 2019, se imparten las siguientes instrucciones en relación a la forma de presentación de la **Documentación Periódica anual al 31/12/18**, establecida en el **Título 3 Capítulo 9 Artículos 11° y 12°**.

Se aclara que la presentación de la **Documentación periódica anual al 31/12/18**, se realizará bajo presentación en **forma impresa**.

Con relación a lo establecido en el **Título 3 Capítulo 9 Artículos 10° y 12°**, se aclara que a partir de la **Documentación periódica trimestral al 30/06/19**, la presentación será por remisión a través del correo electrónico: [estadosfinancieros@cnv.gov.py](mailto:estadosfinancieros@cnv.gov.py), conforme a las disposiciones de la Res. CNV CG N° 1/19 y con firma digital; indicando en el asunto de la transmisión del correo, el nombre de la Casa de Bolsa y el período (xx/xx/xx).

Las documentaciones a remitir de acuerdo a lo establecido en el artículo 10°, con las firmas digitales señaladas en el artículo 12° del Título 3 Capítulo 9 son:

- a) Estados Financieros básicos con sus respectivas notas a los Estados Financieros, preparados de acuerdo a los modelos de Estados Financieros, según Anexo F del presente Título normativo. **(Documento formato PDF con firmas digitales)**;
- b) Acta del Directorio mediante la cual se aprueba la documentación trimestral que se presenta a la Comisión Nacional de Valores. **(Documento formato PDF con firmas digitales)**
- c) Informe del Síndico con la indicación de los documentos examinados, el alcance del examen y el dictamen correspondiente de acuerdo al artículo 1124 del Código Civil. Artículo 11°. **(Documento formato PDF con firma digital)**

Asimismo aclaramos que los estados financieros y sus correspondientes notas y anexos deberán ser remitidos también en formato Planilla Digital (Hoja de Cálculo), con la firma digital del Representante Legal de la sociedad.

A los efectos de mayor aclaración, sírvanse contactar con la **Dirección de Registro y Control**.

Asunción, 29 de marzo de 2019.

#### DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

**FDO. DIGITALMENTE)** **JOSHUA DANIEL ABREU BOSS, Presidente**  
**FERNANDO A. ESCOBAR E., Director**  
**OSVALDO A. GAUTO G., Director**

**CERTIFICO, que la presente copia es fiel a su original.**

**Abg. MARIA LIDIA ZALAZAR DE SILVERO**  
**Secretaria General**